CONSTANCIA SECRETARIAL: **OCTUBRE 7/2021**
-Se allega memorial donde se informa que el vehiculo objeto de aprehensión y entrega se encuentra en custoria de la entidad demandante BANCO FINANDINA
SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).
Radicado No. 17001-40-03-003-**2020-00252-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:
Incorporar a este proceso de APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE seguido por EL BANCO FINANDINA en contra de CARLOS HERNANDO OSPINA OSPINA el escrito que antecede donde se informa que el VEHICULO objeto de aprehensiòn y entrega se encuentra bajo custodia del Banco Finandina para que obre dentro del mismo .

Como se cumplió el objetivo de estas diligencias la entrega del bien vehículo de placas MBS 189 a la entidad demandante BANCO FINANDINA, se ordena el archivo de las diligencias previa anotaciones en el sistema de justicia XXI, y se dispone librar oficio con destino al señor INSPECTOR DE TRANSITO con el fin de que se haga devolución del comisorio No. 0035 y se levanten las medidas ordenadas dentro del mismo.

NOTIFIQUESE

La Juez, **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 175 del 8/10/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
32580089c50ac96bcc2d9a556d12e3618414ebc03c6ca0ca44e4db17bf808332

Documento generado en 07/10/2021 03:24:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica